



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del dos de agosto de dos mil trece, en el Aula Magna de la Escuela de Administración Pública, ubicada en Tacuba número 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Vigésima Primera Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta de la XX Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación

2. Asuntos informativos

- Campaña "Conoce, Ejerce y Exige TUS DERECHOS"
- Indicadores
- Informe "Derecho a la salud de las personas con discapacidad. Valoraciones sobre la efectividad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" – IMDHD

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Espacios de Participación para el seguimiento del PDHDF
 - a) Informe
 - b) Priorización
 - c) Puntos expuestos por la organización "Miel que Vino del Cielo"
 - d) Acuerdo del Espacio de Participación para el seguimiento de los derechos de la población LGBTTTI
- Proceso para elegir a organizaciones integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación (notificación de salida)

4. Seguimiento de Acuerdos

- Informe trimestral del ejercicio presupuestal (abril-junio)

5. Asuntos generales

- Agenda legislativa

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes ocho representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Cauce Ciudadano (CC) y Unión Popular Valle Gómez (UPVG); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Posteriormente se integraron las y los representantes de la Asamblea Legislativa del D.F. (ALDF) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) y las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Coyoacán.

También asistieron representantes de las organizaciones Libre Acceso, Centro Comunitario, Grumale, Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia e Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD).

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La representante de la Presidencia hizo del conocimiento de las y los asistentes que el Subsecretario de Gobierno se encontraba en *acuerdo* con el Secretario de Gobierno, y que más tarde se incorporaría a la sesión. Acto seguido, sometió a consideración de las y los presentes el Orden del día.

La representante de la CDHDF solicitó que en "Asuntos informativos" se abordara como primer punto el Informe "Derecho a la salud de las personas con discapacidad. Valoraciones sobre la efectividad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal" del IMDHD, y como segundo punto, lo relacionado con los Espacios de Participación (EP). Sin embargo, debido a que -hasta ese momento- no se encontraba la persona que expondría el Informe, el promovente declinó la modificación.

El representante de UPVG pidió que el tema de EP se abordara como primer punto en el apartado de "Acuerdos del CSyE".

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron el Orden del día.

El Director de REDIM preguntó ¿en qué consisten las visitas? y ¿en qué consiste específicamente la invitación?

La SE respondió que en las Delegaciones hay un *stand* con material informativo sobre cada uno de los derechos y grupos de población contenidos en el PDHDF, a dónde acudir y cuáles son cada una de las dependencias responsables de cumplir con el Programa. Agregó que se están levantando alrededor de 200 encuestas diarias y se hará un corte para compartir cuáles son los hallazgos. También, se le invita a la gente a tomarse la foto con el *slogan* "Conoce, Ejerce y exige TUS DERECHOS". Indicó que en el lanzamiento de la campaña sólo asistieron dos instancias del Comité (SSG y UIA); no obstante, consideró que es importante que pudieran sumarse más. Dijo que el método es didáctico, pues se cuenta con un zanquero para llamar la atención de las personas y se acercan para traducir el Programa de una forma más accesible y sencilla. Cerró su comentario diciendo que con las instancias es más corto el tiempo, pues consiste en tomarse una foto con las y los Titulares y su equipo y la difusión de las responsabilidades con el PDHDF.

La representante de la organización ACCIONA preguntó ¿cómo es la participación de las Delegaciones en esta actividad? La SE contestó que varía, en primera instancia, facilitan los espacios y aportan algunos materiales que hagan más vistosa la campaña. En otros, la o el Jefe Delegacional acompañan la iniciativa.

La representante de ACCIONA cuestionó ¿quién elaboró la encuesta que se está levantando, cuál es el objetivo, y si pudieran compartirlo para acompañarlos/as? De la misma manera, se mostró interesada en conocer la folletería y comunicarla en sus redes sociales. La SE le compartió que la encuesta se propuso desde la Secretaría Ejecutiva con retroalimentación del CSyE. Abundó que consiste en seis sencillos reactivos, y con gusto se les compartiría. Añadió que se parte de la premisa de que existe un desconocimiento del Programa y de los derechos humanos tanto en las instancias públicas como en la población. El resultado de las encuestas permitirá ir tranzando ciertas actividades para revertir e ir atendiendo estos vacíos de información; y, a su vez, acercar el Programa y los derechos a la sociedad e instancias.

Explicó que desde el año pasado se construyeron diferentes materiales: el video que se presentó en el lanzamiento de la instalación de los EP que narra todo el proceso, el *kit* de bienvenida para las instancias públicas (consistente en una infografía sobre el MSyE y el enfoque de derechos humanos, un Resumen ejecutivo del proceso, una postal por cada uno de los derechos y grupos de población, y una agenda que se hicieron llegar a todas las instancias públicas de la Ciudad; mismo que también se difundió en el evento de instalación). Sin embargo, dijo que dado el rebase de personas en el evento de instalación, quizás hubo quien se haya quedado sin el material y podrían hacerles llegar más.

Concluyó mostrando en la página www.derechoshumanosdf.org.mx el apartado con la información relativa a la Campaña, en la que se visualizan los materiales de difusión, el video, la infografía, las postales y la Ruta; por lo que, invitó a su amplia difusión.

• INDICADORES

La SE indicó que en el paquete de documentos para esta Asamblea, se envió una propuesta de "**Indicadores para medir los avances del derecho a un medio ambiente sano**", recordando los trabajos que se han llevado a cabo para el funcionamiento del Sistema de Información del

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE) en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OACNUDH.

Puntualizó que en el documento podrán observar un replanteamiento en la metodología para elaborar la batería de indicadores, apuntando hacia un nuevo esquema que, de ser aprobado por el Comité, daría la pauta para la generación de todos los derechos faltantes. En resumen, lo que se hizo fue revisar este Capítulo del PDHDF a partir de la matriz del marco lógico, con la finalidad de darle coherencia a las acciones y ubicar los indicadores idóneos. Esta propuesta fue socializada con especialistas de diversas institucionales para su retroalimentación, ante lo cual se han registrado respuestas positivas. En total son 33 indicadores para el derecho a un medio ambiente sano y están en proceso el derecho al agua y una vivienda adecuada.

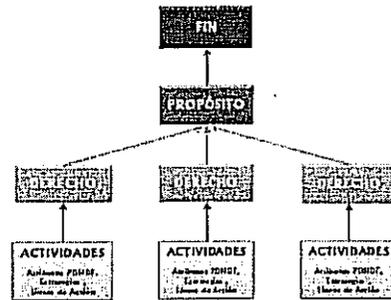
[Handwritten signature]

Proceso de construcción



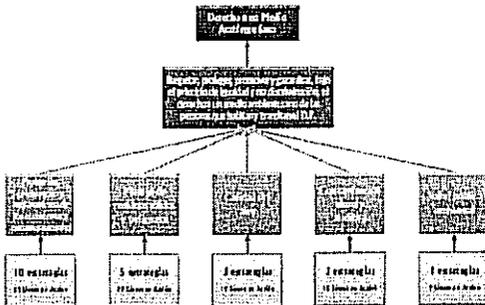
- ✓ Revisión/agrupamiento Capítulo PDHDF
- ✓ Marco conceptual, metodológico y normativo
- ✓ Información oficial existente y marco programático vigente
- ✓ Indicadores propuestos (ajuste/construcción de indicadores)
- ✓ Indicadores de organismos internacionales
- ✓ Revisión por especialistas en la materia

Derecho a un medio ambiente sano (OMAS)



[Handwritten signature]

Derecho a un medio ambiente sano



Derecho a un medio ambiente sano (MML)

Actividad	Indicadores	Estado de la Práctica	Supuestos
Fin: Derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano
Objetivo: Garantizar el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano
Estrategia 1: Promover el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano
Estrategia 2: Promover el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano
Estrategia 3: Promover el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano
Estrategia 4: Promover el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano
Estrategia 5: Promover el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Indicador: Nivel de cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano	Alto	Se garantiza el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano

[Handwritten signature]

La propuesta desde la SE es que el Comité tenga dos semanas para hacer llegar sus comentarios. A partir de ese momento, se procesarían las opiniones y se aprobaría en la próxima Asamblea para cargar los indicadores en el SIMSE.

La representante de COPRED comentó que la presentación que se envió por correo previamente no contenía el detalle de las tablas, lo que ayudaría el análisis. La SE respondió que lo mandado por correo electrónico es un documento más extenso con la ficha de cada uno de los 33 indicadores, pero a la par, les enviaría la presentación expuesta para que les fuera más ilustrativo.

El representante de la UPVG comentó que en los documentos no encuentra la correlación con el método que propuso el PNUD. La Secretaría Ejecutiva comentó que ese método se retomará una vez que la batería esté aprobada por el Comité, y se pueda cargar esta información al Sistema. Es decir, hacer las mesas con las dependencias encargadas de generar los datos y una vez afinado este proceso subirlos a la plataforma del SIMSE.

De parte de la UPVG se propuso que sería mejor ya cargar la batería de los 33 indicadores en el SIMSE para ver cómo funcionan y cómo se aplican, a reserva de los comentarios que se reciban. Las y los asistentes estuvieron de acuerdo con la propuesta.

El Comité aprobó que la SE cargara la batería de los 33 indicadores en el SIMSE e iniciará con los trabajos de acuerdo con el método del PNUD, y en un plazo de dos semanas, para el envío de comentarios. La convocatoria a una reunión de trabajo posterior, se daría dependiendo de las observaciones.

- **INFORME "DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. VALORACIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL"**

La representante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia les recordó a las y los asistentes que el Instituto ha sido parte del Comité; no obstante, aprovechó el uso de la palabra para informar que han decidido dejar de serlo. Sin embargo, comentó, que esto no significa que estén totalmente desvinculadas/os o que no se tenga interés en cómo fortalecer los procesos de política pública con enfoque de derechos humanos.

Agregó que el IMDHD hizo un "primer abordaje" sencillo, ya que no es un "Informe", que ayudará a valorar el avance de ciertos indicadores. Dijo que el documento fue enviado a cada uno de las y los integrantes del Comité y aseguró que ninguno/ninguna debió haber leído el documento, pues ese es uno de los problemas del CSyE: "*que nadie lee absolutamente nada del Programa*", y esa es una de las razones principales por las que el Instituto deja el MSyE.

Acto seguido, Brenda Montes, Coordinadora de la investigación dio lectura a la presentación que prepararon para la sesión:

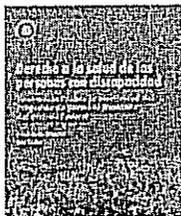
Contexto de la discapacidad

- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, o sea, alrededor del 15% de la población mundial.
- Esta cifra contrasta con el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, el cual indica que a nivel nacional las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 719 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total de nuestro país.

Problemáticas generales en torno a la discapacidad

- Políticas y normas insuficientes que no siempre tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir.
- Actitudes negativas.
- Prestación insuficiente de servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación, la asistencia y apoyo.
- Problemas con la prestación de servicios como la dotación insuficiente de personal y su falta de formación.
- Financiamiento insuficiente.
- Falta de accesibilidad. En instalaciones y sistemas de transporte y de información.
- Falta de consulta y participación.
- Carencia de datos.

Investigación IADHO



Manejo general sobre la discapacidad y el derecho a la salud.
 PDHDF y la atención de las personas con discapacidades.
 Metodología desarrollada para la medición de los avances que se han presentado en el cumplimiento de las líneas de acción 2206, 2208 y 2209.
 Conclusiones.

Discapacidad en el Distrito Federal

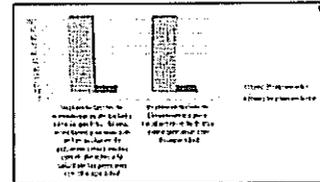
- El Distrito Federal alberga a 431 045 personas con discapacidad, lo cual equivale al 5.46% de la población de esta ciudad.

Discapacidad en el PDHDF

- El Directorio de Derechos Humanos del Distrito Federal (DDHDF) y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) reconocen como primera problemática la falta de datos confiables en México, y por ende, en el Distrito Federal sobre las personas con discapacidades.
- De la totalidad de acciones del PDHDF, 113 corresponden a los derechos de las personas con discapacidad.
- Dentro de las líneas de acción del PDHDF en materia de discapacidad consideramos la necesidad de enfocarnos en las relativas al derecho a la salud partiendo de que la salud es imprescindible para poder ejercer otros derechos.

Línea 2206

Implementar las metodologías de trabajo y los lineamientos de recolección de información estadística necesarios en el sector salud que permitan gestionar, diseñar, monitorear y evaluar las acciones de gobierno relacionadas con el derecho a la salud de las personas con discapacidad.



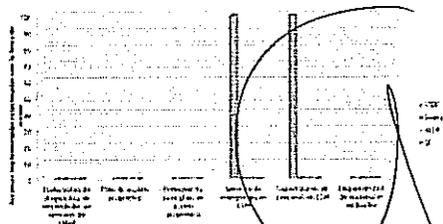
RESULTADO: nulo avance en la ejecución de la acción a diciembre de 2012, aun cuando esta debió consumarse desde dos años antes, es decir, en diciembre de 2010.

Línea 2208

Hacer accesible la totalidad de los servicios de salud para las personas con discapacidades, tanto en el aspecto físico, como en el de información y comunicaciones, para lo cual se deberá realizar un diagnóstico de las necesidades y trazar un plan de acción progresivo con el correspondiente presupuesto, así como disponer del servicio de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, capacitar a los y las médicos en expresiones básicas de LSM, y publicar información y escribir o imprimir las recetas en sistema braille.

... Línea 2208

RESULTADOS



Linea 2228

Diseñar e implementar un programa de capacitación y sensibilización dirigida al personal de las unidades operativas del Sector Salud para lograr un trato adecuado y de calidad a las personas con discapacidades, bajo la base de un consentimiento libre e informado, con medidas diagnósticas adecuadas y un mejor control y seguimiento de los casos.

Avance en el cumplimiento de la línea 2208



El 100% de las acciones contempladas en el cumplimiento de la línea de acción.

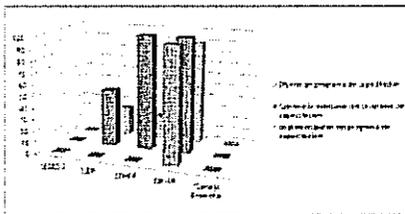
El 100% de las acciones contempladas en el cumplimiento de la línea de acción.

Linea 2208 Resultados

Aunque se tiene un avance en acciones que se han implementado, estas han sido implementadas de manera unilateral por una de las cuatro instituciones responsables. No hay referencia que indique que las cuatro instancias no hayan coordinado para las operaciones que se han ejecutado ni para las que aún falta atender.

[Handwritten signature]

Linea 2229 Resultados



El 100% de las acciones contempladas en el cumplimiento de la línea de acción.

El 100% de las acciones contempladas en el cumplimiento de la línea de acción.

Linea 2229 Resultados

Atención a la línea 2229 por parte de instancias responsables



Presente, pero no se ha dado seguimiento a las acciones contempladas en el cumplimiento de la línea de acción.

Presente, pero no se ha dado seguimiento a las acciones contempladas en el cumplimiento de la línea de acción.

Aunque el promedio de avance resulta de un 40% en esta línea, no se puede otorgar tal calificación en razón de que sólo han participado en ello tres de las cinco instituciones señaladas por el PDHDF como responsables de su ejecución.

[Handwritten signature]

CONCLUSIONES

- En general, el análisis de las tres líneas de acción seleccionadas como objeto del presente estudio, indican que hay un importante retraso en su implementación, misma que debió generar resultados desde 2010 y que para la fecha en que se genera esta publicación, el avance debiera ser significativo.
- En lo que respecta a las líneas de acción 2206, 2208 y 2228 no ha habido una implementación apreciable y por el contrario, deja vislumbrar algunas cuestiones que pueden estar impactando negativamente en sus efectos, como son la falta de conocimiento por parte de las instituciones públicas del propio PDHDF y la ausencia de coordinación entre ellas para colaborar en responsabilidades compartidas.

CONCLUSIONES

- Es preciso que se revalore la conveniencia del PDHDF y las estrategias que se han seguido para motivar a las instituciones del gobierno local a su conocimiento, familiarización y compromiso.
- Necesario redirigir las gestiones que sean necesarias para que de manera inmediata se asuman compromisos reales y efectivos que pongan al día el cumplimiento del PDHDF.

[Handwritten signature]

Algunas de las conclusiones que señaló, fueron:

- La SE no ha mostrado capacidad para sistematizar —al menos— información básica que indique a las autoridades correspondientes cuáles deberían ser los mínimos requeridos para la atención a la salud de las personas con discapacidad. La SE ha realizado varias evaluaciones para analizar el avance de la puesta en marcha del cumplimiento de las líneas de acción del Programa. Desafortunadamente, ninguna de ellas ha sido estudiada por las propias organizaciones con interés en los temas correspondientes, y las autoridades involucradas en ese análisis no tienen conocimiento de su existencia. No han contado con la difusión adecuada.

[Handwritten signature]

2. Existe una ausencia de información sobre cómo las unidades de atención y servicios de rehabilitación han evaluado su calidad y seguimiento; por ejemplo, no se ha evaluado si todas las unidades de atención cuentan con el cuadro básico de medicamentos, así como aquellos necesarios para atender cada una de las discapacidades que requieran.
3. Faltan datos que indiquen cuales son los procedimientos cuando las personas que acuden al sistema de salud no son atendidas por falta de medicamentos adecuados, de personal capacitado para la rehabilitación o de los aparatos requeridos.
4. Se desconoce si se encuentra en funcionamiento el Programa de Atención Temprana y de Atención Médica Oportuna de Procesos Físicos. En caso de que funcione, ¿cuáles son los requisitos y procedimientos para detectar a la población que tiene alguna discapacidad?, ¿cuáles son los protocolos que utilizan para hacer un seguimiento a las personas para su atención? y ¿de qué manera se difunden estos programas?
5. Una información que es básica para la puesta en marcha de una política pública, es la relativa a los datos del número de población que vive con alguna discapacidad y de qué tipo, ¿cuántas de ellas son atendidas por el IMSS o ISSTE? y, por lo tanto, ¿cuántas personas no cuentan con ningún tipo de acceso a la salud? Se requiere contar con censos que surjan de la iniciativa del gobierno local y que contabilicen de manera más acertada y eficiente a la población con discapacidad de esta Ciudad.
6. Las personas con discapacidad más abandonadas y que tampoco son atendidas, conforme a sus necesidades, son aquellas que se encuentran en los centros penitenciarios, ¿cuál es el censo de estas personas y el tipo de discapacidad?, ¿cómo son atendidas en lo relacionado con la salud tanto para prevenir enfermedades que pueden tener origen por la misma discapacidad o bien para mantener en buen estado de salud a las personas?, ¿cuántas requieren de rehabilitación? y si son atendidas.
7. Otra población de personas con discapacidad que requieren especial atención son aquellas que viven en situación de abandono, es decir, quienes son abandonados por sus propias familias y/o por el Estado. Los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social local, escasamente cuentan con alimentación y carecen de atención adecuada y suficiente para ofrecer medicamentos y rehabilitación debido a la sobrecapacidad con la que trabajan la mayoría de ellos.
8. Una de las más grandes fallas en general en la ejecución de las líneas de acción del PDHDF, y en especial las que estamos analizando, es que ninguna dependencia del gobierno ha cumplido con el compromiso de implementación en el corto, mediano y largo plazos.
9. Se reconoce como un acierto que el Gobierno del Distrito Federal construya un presupuesto con perspectiva de derechos humanos, sin embargo, con base en qué criterios elaboraron dicho presupuesto, pues no guarda concordancia entre las líneas de acción, las evaluaciones y en sí en una política pública con enfoque de derechos humanos.
10. La intención política y su utilización propagandística sobre el interés de las autoridades locales por cumplir con el acceso y protección de los derechos humanos no es concordante con lo que se trabaja desde las instituciones de gobierno.

El Instituto cerró su intervención con los siguientes comentarios:

- A. El Jefe de Gobierno debe hacer concordante su discurso con acciones medibles en materia de derechos humanos, tomando en cuenta que el artículo primero constitucional establece la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos,

tomando en cuenta el estándar más alto. Lo anterior supone que las políticas públicas deben ser medibles y desarrollar todos los recursos administrativos y judiciales necesarios para que las personas tengan una manera práctica para exigirlos ante el incumplimiento por medio de la negación usando excusas burocráticas, administrativas, presupuestas, legales y/o políticas.

- B. Las organizaciones sociales deben tener acceso a toda la información necesaria para incidir en el diseño y fundamentación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos. El gobierno actual ha expresado en varias ocasiones que las políticas no pueden diseñarse sin la participación de la ciudadanía, por ello requerimos ser tomados en cuenta y no solo ser nombrados en los discursos.

Concluyó diciendo que el IMDHD continuará aportando en la discusión de temas del PDHDF, ya que les interesa aprender qué es la política pública con enfoque de derechos humanos.

***** *Se incorpora el Subsecretario de Gobierno* *****

El Subsecretario de Gobierno reconoció y agradeció al IMDHD que con sus propios recursos y esfuerzo, tomó la decisión de hacer la investigación correspondiente. Apuntó que la ley contempla que a través de un mecanismo de transparencia sobre la ejecución del Programa, la sociedad civil, la academia y las y los ciudadanos en general, puedan estar revisando, analizando, supervisando y criticando el PDHDF, para generar procesos de cambio y de mejora. Lo peor que le pudiera pasar a un Gobierno, dijo, es alejarse o no escuchar la crítica.

Posteriormente, comentó que el proceso de incorporación del enfoque de derechos humanos ha sido complejo por la cantidad de líneas de acción, y que la decisión de las y los Titulares vaya permeando en las y los subalternos para cumplir el Programa. Para erradicar este problema, indicó que están trabajando en conjunto con la CDHDF para implementar un programa de educación en derechos humanos para 10,500 servidoras/es públicos, entre cuyos contenidos está el conocimiento del PDHDF y cómo identificar las líneas de acción que le corresponden a cada autoridad y lo que significan los esfuerzos transversales: capacitación permanente, presupuesto con enfoque de derechos humanos, evaluación, participación de la ciudadanía y de las organizaciones en la implementación. La expectativa, expresó, es que este esfuerzo será continuo y permanente y, que eventualmente, se pueda convertir en un requisito para el ingreso en el servicio público.

Solicitó le hicieran llegar el documento para adquirir una serie de compromisos ante estas preocupaciones específicas, y que las dependencias o autoridades responsables puedan empujar o asumir las conclusiones. Asimismo, ofreció la disposición desde la Subsecretaría de Gobierno para coordinar y facilitar interinstitucionalmente a las instancias del GDF, para que cuando se genere este tipo de "Informes" las acompañen en la evaluación. Finalmente, prometió que en la próxima sesión, la SSG presentaría algunas acciones "urgentes" que respondan al estudio en cuestión.

El representante de la CDHDF felicitó al IMDHD por el Informe y consideró que el esfuerzo es importante, aclarando que sí lo leyeron. Apoyó la postura del Subsecretario de Gobierno en cuanto a que habrían que hacerse compromisos para el cumplimiento de las líneas de acción (LA) analizadas, y hacer llegar estas inquietudes al EP correspondiente. Propuso que, desde los Espacios de Participación se podría ayudar a la ejecución de los contenidos, pues no sólo hace referencia al Programa, sino un ejercicio interesante sobre el monitoreo del enfoque de derechos humanos.

Añadió que por parte de la CDHDF, y con diversas organizaciones se está haciendo un trabajo importante sobre la agenda que tendrán para el próximo periodo, por lo tanto, podrían incluir este ejercicio. Además, dijo que valdría la pena, que la SE pudiera conocer la metodología de la publicación, para que contribuyera en los ejercicios del monitoreo de ciertas LA que se están haciendo. Finalmente, sugirió revisar rutas para que existan recursos que apoyen estos ejercicios, dado que sus aportes son base fundamental para el seguimiento del PDHDF.

La SE agradeció y reconoció el trabajo del IMDHD, e indicó que el documento sólo se tiene de manera electrónica; por lo tanto, dijo que agradecería que se les hiciera llegar aunque la Secretaría no sea integrante del Comité, pues valdría la pena tenerlo. Consideró que los hallazgos y la metodología son insumos importantes para los trabajos del MSyE. Comentó que el estudio se antoja para extender su profundidad para que no solamente fueran tres, sino las 114 líneas que contiene el Capítulo para personas con discapacidad del PDHDF; aunque reconoció que es un proceso complejo.

Ofreció un acercamiento a la Secretaría Ejecutiva para proporcionarles la información con la que se cuenta (datos presupuestales, estadísticas, seguimiento de las líneas por parte de las dependencias), además de invitarlos/as al EP de personas con discapacidad donde se han priorizado 15 líneas, y varias coinciden con las analizadas por el Instituto. Dijo que esperaba que se sumen para enriquecer el trabajo que ahí (en ese Espacio) se está generando en cuanto a la vigilancia social, seguimiento participativo y los informes que se van a entregar.

La representante del IMDHD dijo que le tomará la palabra al Subsecretario de Gobierno para tener un acercamiento con las autoridades. Asimismo, reiteró que seguirán en el análisis y que su segundo informe será en el tema de los medicamentos. Por lo tanto, solicitó que su acercamiento fuera con la Secretaría de Salud y agradeció el esfuerzo de interlocución y de acceso a la información.

El representante de la UAM aportó que podría ser de gran utilidad que en los análisis que existen, se integren representantes del INEGI.

Desde la UP, observó de un somero análisis que se ha hecho al nuevo Código de Procedimientos Penales, que no se tienen normas favorables para las personas con discapacidad, incluso las/las llama "discapacitados". Consideró que en el EP de personas con discapacidad hay condiciones para una discusión adecuada del informe del IMDHD.

La representante de la organización Miel que vino del cielo dijo que coincidía con las recomendaciones del Instituto y las causas.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

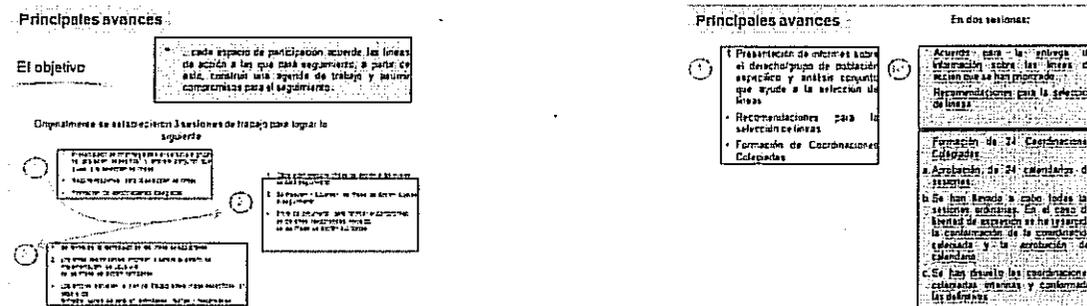
A) INFORME

La Secretaría Ejecutiva dividió la presentación en dos partes: una sustantiva y otra sobre cuestiones operativas, vinculados a los puntos expuestos por la organización Miel que vino del cielo en la VI Asamblea extraordinaria.

[Handwritten signature]

Comentó que en la primera ronda de sesiones de los 24 EP se tuvieron alrededor de 560 asistentes, se instalaron las Coordinaciones Colegiada y se acordó el calendario de trabajo. En esta segunda fase (priorización de líneas) bajó a 424 asistentes. Aunque acotó que faltan por sesionar cuatro Espacios y no están contabilizadas las sesiones del día de ayer (jueves).

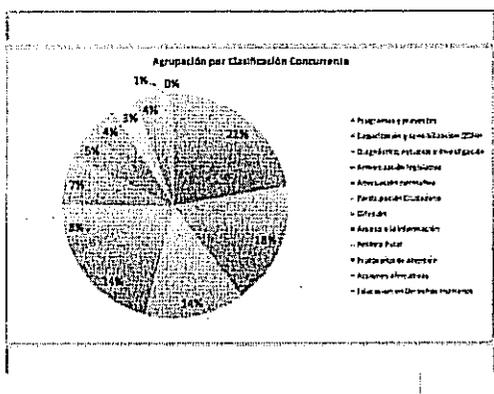
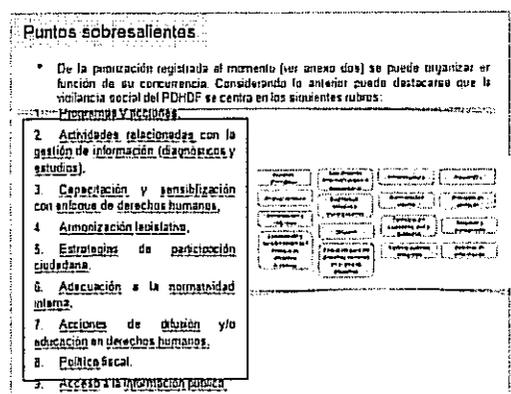
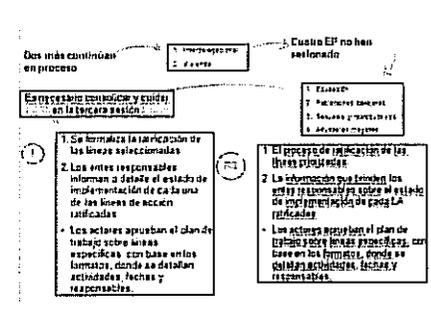
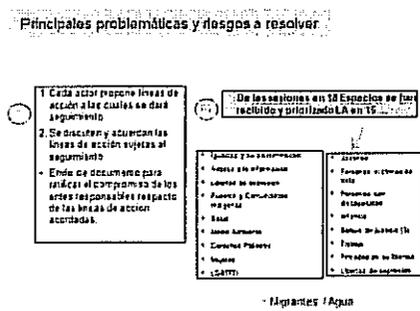
El promedio de estas dos sesiones es de 492 personas, entre la primera y segunda ronda. Hay una mayor representación de mujeres en las organizaciones y una sobrerrepresentación de hombres en la Administración Pública.



[Handwritten signature]

Cada actor ha propuesto líneas de acción a las cuales se les dará seguimiento. Se han discutido y acordado LA a partir de una propuesta metodológica de la SE que es flexible y que pretende sumar las y los intereses de los diversos actores que convergen en los EP. Al corte de este Informe, 16 Espacios de Participación han consensado sus líneas de acción, que suman alrededor de 180 líneas llave. En la gráfica se puede observar a qué tipo de medidas corresponden de acuerdo con la clasificación concurrente.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Handwritten signature/initials

En relación con la vertiente operativa, en la presentación se ubica una respuesta a cada punto expuesto por la organización Miel que vino del cielo en la asamblea extraordinaria pasada:

1) Los hitos de información sobre los aspectos de participación se diseñaron para el fincaero previo a la instalación de los EP.

2) Se comprometió para las asambleas del CSJE las áreas de Participación (art. 18 transitorio del Reglamento del MAS/EJA) a SE las cobija a la página web del PDIODE.

3) De acuerdo con las discusiones del CSJE, se preparó de las OSC no se consideró pertinente solicitar Actas Constitutivas o registros CLUS para no limitar la participación. SE ha señalado la necesidad de contar con una carta que explice la organización.

4) Se recomienda como prioridad impulsar la Coordinación Delegada, tal vez que solo a través de las Asambleas tomados en carta EP con firmas de conformidad.

5) Se aclara mediante dos ejemplos.

6) Las intenciones de trabajo se han priorizado negociando no obstante las dificultades logísticas propias un reducido margen de tiempo a EP y en una y otra bal.

7) Se están los hitos de acciones de finca que han incorporado los directivos de la organización / Envío al registro (en proceso) Sistema de datos personales publicada en GDOF y en caso.

8) Se explicó el detalle de la implementación de no modificar al acta con un nuevo acuerdo que se toma en la sesión (incluye una suplencia de CSJE para acordar en la mesa de la segunda sesión e incluido en el acta respectivo para el momento regular para otros EP).

9) En cuanto al registro de la hoja se tomarán las medidas oportunas.

10) Se aclaró que la ley de acceso a la información y datos personales es una ley que se aplicará a todos los datos que se manejen en el sistema de datos personales.

11) Se aclaró que el sistema de datos personales se publicará en GDOF y en caso.

12) Se hará una verificación de servicios en cada EP.

13) Se argumenta la crítica establecida por la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales, y validada por el PDIODE. Toda vez que el proceso ha sido publicado en GDOF hasta el 7 de julio, registro en GDOF el 10 de julio. Mecanismos de registro de acciones de trabajo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

14) La leyenda a estudio.

15) Se procurará recopilar los acuerdos tomados por el EP.

16) Se aclaró el programa para publicar los acuerdos y datos no parece adecuada / Recopilación momentánea.

17) Se aclaró con el ejemplo del PDIODE. Se cuidará contar con material en caso de ser necesario.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

1) Mecanismos de monitoreo de trabajo	Seer documentar y vía el sistema de monitoreo
2) Apoyos al monitoreo de la implementación de la ley de acceso a la información y datos personales	Trabaja en la actualización de la ley de acceso a la información y datos personales
3) Aclaración de la ley de acceso a la información y datos personales	Se aclaró el contenido de la ley de acceso a la información y datos personales

OBJETIVO 2. Propagación de acciones y negociaciones que el fincaero pueda en los temas de:

1. Espacios, reuniones y apoyo para la realización de los actos de finca.
2. El caso de acuerdo al artículo 18 del Reglamento del MAS/EJA, se le otorga a la zona rural de finca, para que sea un espacio de diálogo y trabajo de finca.
3. El fincaero puede apoyar acciones de finca en el caso de ser necesario.

- 13. Los avances logrados son los planteados como objetivos para la fase dos.
- 14. Se tendrá más cuidado con la implementación.
- 15. La alternación ha sido ocasional / Un punto importante a reforzar.
- 16. El MAS/EJA no cuenta con acciones destinadas a este tipo de acciones.

Incidentes y complicaciones:

1) Dificultades de logística y puntualidad derivadas de la saturación de la agenda por los sistemas educativos, extracurriculares y de trabajo.

2) En materia de documentación en EP, se aclaró que el sistema de datos personales se publicará en GDOF y en caso.

Agregó que se han tenido algunos contratiempos de logística y puntualidad que se están atendiendo, aunque sobresale un incidente de discriminación en el acceso contra personas integrantes del EP de poblaciones callejeras, pero están viendo con la Asamblea ese caso.

El representante de la ALDF precisó que ha habido algunos problemas con los salones de usos múltiples de la Asamblea, sobre todo con el personal de "Resguardo", pues ellos tienen la instrucción de proteger a las personas que asisten a las reuniones; no obstante, y como la asistencia a los EP ha sido muy nutrida, ha habido algunas complicaciones. Comentó que se están resolviendo esos inconvenientes.

El representante de la REDIM celebró que los EP se hayan podido instalar después de mucho tiempo de insistencia y dificultades; sin embargo, dijo que las dificultades que se están presentando son muy parecidas a los Comités del año anterior. Incluso, aseguró que en este año los desafíos son más grandes, puesto que en los anteriores se logró que los/as Titulares de las Secretarías estuvieran presentes y se hicieran actos públicos con prensa. Y esto tiene implicaciones, ya que se le da la prioridad política a los temas en los Espacio.

Otro elemento, agregó, es la forma en que se está entendiendo la priorización de las LA. La priorización se está dando para el seguimiento del Programa, no significa que aquellas dependencias que no están en la lista, no tengan que hacer nada al respecto. Expresó que algo que le preocupa, es que hay un desconocimiento profundo sobre los derechos humanos y el PDHDF. Y, aunque entienden que hay una curva de aprendizaje con las y los nuevos funcionarios, el desconocimiento es "apabullante". No solamente no se está hablando de lo mismo, sino que hay que hacer sesiones de inducción, comentó. En el caso de la REDIM y el EP de poblaciones callejeras, han solicitado sesiones de actualización, pero no asisten todas y todos los funcionarios que deberían, lo cual es preocupante.

Dijo que es importante no perder de vista la ausencia de la ALDF, ya que es visible y preocupante, puesto que —como se pudo observar en el informe de la Secretaría Ejecutiva— hay adecuaciones de carácter normativo que hay que hacer, y si la Asamblea no va, sería difícil garantizar llevarlas a cabo. Expuso que, el acto de discriminación en contra de la población callejera asistente al EP en la ALDF, es sintomático de que los protocolos de algunas dependencias deben de modificarse, y ese debería ser un tema a tratar en los Espacios.

Concluyó su intervención, diciendo que si no se cuidan los EP para el seguimiento del PDHDF, terminarán frustrados y se estará haciendo una simulación porque no se está entendiendo que el EP es un lugar de posicionamiento político. Por ejemplo, continuó, en el EP de infancia, no van las/los funcionarios nombrados con poder de decisión, y mandan a otros/as. Solicitó a la SE que envíe a las organizaciones el directorio formal de enlaces designados en los Espacios. Incluso, dijo que habría que pensar qué hacer en aquellos donde no han asistido los enlaces designados: si pierden legitimidad o validez los acuerdos, ya que si no están los responsables institucionales u oficiales hasta dónde se va a tener garantía de que esas líneas se van a cumplir.

El representante de UPVG dijo que se han encontrado con la necesidad de hacer ajustes en el funcionamiento de los EP. Algunos los apuntaba el informe de la Secretaría Ejecutiva, pero hizo hincapié en dos aspectos: 1) funcionamiento y 2) contenidos y productos q se esperan de los Espacios.

En la estadística que mostró la SE, hay una baja de 100 asistentes entre la primera y segunda sesión de los EP, por lo tanto, habría que ocuparse en eso, puesto que lo que se debe promover es que la asistencia aumente o se mantenga, no disminuya.

Argumentó que los EP son espacios plurales, abiertos, democráticos e incluyentes, y se basan en el respeto; sino existen estas características básicas, los Espacios se convertirán en una simulación, considerando que ahí van los entes obligados y las organizaciones que promueven un derecho específico.

Un elemento más que analizó el representante de UPVG fue el rol de los componentes del EP: las Coordinaciones Colegiadas son las que deben dirigir las reuniones, y el papel de los/las facilitadores de la SE es de apoyo técnico, pero la conducción la deben hacer las Coordinaciones. Se han observado diferentes niveles de conocimiento, de formas de actuación y de trabajo de las y los facilitadores. Otro problema, comentó es que se debe trabajar bajo el criterio del consenso, y se ha tenido información de que se han querido forzar la toma de los acuerdos o la votación, y ese no es el papel de las/las facilitadores, tampoco de la Secretaría Ejecutiva, y menos de la Coordinación Colegiada; es decir, hay que empujar los consensos y la participación.

Agregó que la priorización no debe ser limitativa: lo que un EP haya designado con base en la discusión interna, no hay problema, ya que lo que se tiene que atender son 2412 LA, y si lo que se han priorizado son 183 LA, representa menos del 10% del total. Recordó que, tan sólo en el EP de vivienda del año pasado se priorizaron 71. Por lo tanto, pidió que los criterios de priorización sean amplios.

Indicó que hay que ser flexibles con la representación de los entes públicos, porque algunas veces asisten las/las suplentes y no conocen el Programa, y no hay que hacerles sentir que el PDHDF es inquisitivo sino integrador, y que lo único que busca es mejorar las condiciones de vida de las personas que viven y transitan en la Ciudad.

En cuanto al procedimiento, propuso que hacer llegar las actas con antelación podría efficientar los tiempos en las reuniones de trabajo. Solicitó a sus compañeras/os que el Comité haga un pronunciamiento público de rechazo al acto de discriminación ocurrido en el EP de poblaciones callejeras, y que se exprese por escrito que se vigilará en éste y todos los demás EP la tolerancia e inclusión que los caracteriza.

Insistió en la asistencia de la ALDF, pues no es una responsabilidad única de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, sino de la Comisión de Gobierno.

Sugirió que el Comité conforme un grupo de trabajo para el seguimiento de los EP, como una preocupación permanente sobre la forma en que se están desarrollando: difusión e información pertinente –en tiempos y contenidos–.

La representante del CAM reflexionó que el Comité se tardó bastante en elaborar la metodología de los EP y en una reunión que se tuvo en la Secretaría Ejecutiva hubo un acuerdo de cómo se tendría que dar seguimiento a éstos, pero ahora que ya están funcionando y que presentan este Informe, es necesario dar atención a las irregularidades e ir ajustando en el camino, puesto que no se deben esperar a diciembre a hacer una evaluación.

El representante de la CDHDF felicitó a sus compañeras y compañeros del Comité por el esfuerzo que están haciendo para llevar a cabo los EP, pues las estadísticas demuestran que hay un gran entusiasmo por encontrarse y dialogar sobre el PDHDF. También felicitó a la Secretaría Ejecutiva por el Informe presentado sobre los Espacios de Participación, ya que es muy valioso, y por estar manteniendo la cobertura en todos los Espacios, pues no es sencillo.

De alguna manera, comentó que es natural lo que está pasando, pues no se podría esperar que fuera perfecto, y se tomen acciones de manera inmediata para que las fisuras que se están encontrando no debiliten la credibilidad y sobre todo los resultados. En ese sentido, centró sus comentarios en los siguientes puntos:

- 1) En el arranque, la CDHDF tuvo problemas de sincronización con los tiempos, y algunas/os de sus colegas no alcanzaron a llegar a la primera sesión; no obstante, se cubrió el 80% de los EP. En la segunda sesión, ya se cubrió casi el 100% de los espacios, excepto personas con discapacidad (por un cambio de sede).
- 2) Con la cobertura que han realizado, han detectado una serie de irregularidades y problemas existentes en cada uno de los EP; y se entregará un documento a la Presidencia del CSyE, al Comité en general y a la SE, no para exhibir sino para mejorarlos. Hay reportes sistemáticos de falta de información, no sólo de la SE sino en las organizaciones que desconocen la estructura, la propuesta política detrás de cada línea de acción y el entramado jurídico institucional del PDHDF. Por lo tanto, creen que vale la pena hacer el trabajo previo de sensibilización con las organizaciones, reunirse, ponerse al día, y hacer algunos ejercicios de priorización.
- 3) Se hizo un análisis de los/las funcionarios asistentes, ya que hay diferentes niveles jerárquicos dependiendo de la institución de que se trate. Propuso hacer un llamado a las dependencias, no sólo para que se hagan presentes sino para que vayan los tomadores de decisiones. Incluso en la CDHDF, están haciendo llamados al más alto nivel para que asistan a los EP, aunque hay desánimo de algunas/os porque ha habido Espacios donde no hay condiciones para trabajar o tomar decisiones.
- 4) La diversidad de perfiles de las/los facilitadores de la SE dificulta los trabajos. Hay confusión del rol de las/los mismos, pues se transforman en "director(es)" del EP. Por lo tanto, es importante que la Secretaría Ejecutiva haga el esfuerzo para clarificar el rol de las y los facilitadores.
- 5) La ausencia de la ALDF es notable. Solicitó al Subsecretario de Gobierno y al Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, invitar vía oficio a los/las titulares de las Comisiones involucradas en los EP; y, en caso de no poder, envíen –al menos– al/a Secretario Técnico de la Comisión.
- 6) Solicitó a la SE que se graben las reuniones, ya que debe existir un sustento adecuado de las sesiones.
- 7) Sobre la construcción de la agenda existe el temor de que algunas dependencias públicas priorizaran líneas sin carácter sustantivo, y pasó que en algunos predominan temas de capacitación, que no deben ser los centrales.

Ante tales inconvenientes, el representante de la CDHDF planteó un proceso de mediación que iniciaría la propia Comisión, para elegir en tres momentos (corto, mediano y largo plazo), aquellas líneas que tengan avances significativos independientemente de si son de carácter estructural y si las dependencias tienen o no información. Por ejemplo, leyes prioritarias estructurales como la Ley de las personas jóvenes y la de personas con discapacidad.

La representante de la OSC "Libre Acceso" señaló que la perspectiva de la sociedad civil algunas veces no empata con la perspectiva de las autoridades y que, un primer punto a destacar es que el PDHDF es sumamente complejo de implementar, tanto por la operatividad como en las LA. El problema más grande, dijo, sería analizar qué tan desfasado está el Programa. Por ejemplo: hay una línea de acción que habla de crear un Instituto, un órgano con personalidad jurídica y presupuesto propio, que se encargue de dar seguimiento a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con participación de la ciudadanía, y que dé seguimiento a políticas en materia de personas con discapacidad. Esto ya existe, aclaró, con el INDEPEDI –que es anfitrión– y con la CDHDF con el Mecanismo de Seguimiento a la Convención. Un problema más, agregó, es que las/los representantes de las instancias no cuentan con el compromiso, como sus Titulares.

A su vez, narró que hay reuniones con diálogos intensos, en las que hay insultos y denostaciones, son largas y no se llega a nada, lo que no es culpa del Coordinador/a de la mesa, sino también de quienes las integran. Por los ataques que han sufrido las autoridades en las mesas y, a pesar de todos sus esfuerzos, el número de funcionarios/as ha ido disminuyendo (de 380 a menos de 100 en la segunda mesa). Propuso un Código de procedimientos y de convivencia para las y los integrantes de las mesas, ya que han contado con actos de discriminación, como lo presenciaron en la presente Asamblea contra la Secretaría Ejecutiva. Cerró su participación diciendo que se corre el riesgo de llegar a diciembre y no tener avances, puesto que no hay participación proactiva sino un choque de egos.

La Secretaría Ejecutiva precisó algunos puntos sobre lo señalado por la representante del CAM. En la reunión de trabajo del CSyE, realizada el 17 de junio, se establecieron tres rubros-indicadores para sistematizar los trabajos de los EP: 1) asistencia, dividida entre el número, es decir, la numeralia general, y otra que tiene que ver con el perfil de quienes asisten. Comentó que en la reunión pasada (sesión informativa) se les presentó un análisis de ese perfil, principalmente en las Coordinaciones. 2) Seguimiento de acuerdos, sobre esto indicó que en los documentos enviados previamente para la realización de la presente Asamblea están los acuerdos tomados por los EP (determinación de las Coordinaciones Colegiadas y calendario de sesiones). 3) Información que se proporciona en los EP, no obstante eso todavía no se trata, ya que apenas se definió la agenda y posteriormente estarán construyendo el plan de trabajo; ya existiendo el plan de trabajo, la información se tendrá que suministrar de manera oportuna.

Recordó a las y los asistentes que, en la XV Asamblea ordinaria del 5 de abril, se entregó formalmente por parte de la SSG las/los enlaces para los EP, que quedaron asentados en el Acta correspondiente y se les envió el documento electrónico. Con este marco, la SE comentó que ese es el documento que tomaron para hacer el cruce de los perfiles, y si éstos correspondían a lo que se habían informado. Posteriormente, desde la SSG se envió otro documento de manera económica donde algunos enlaces cambiaron por diferentes razones (en algunos casos porque hubo una rotación en las dependencias). Por lo que, en la actual sesión se podría clarificar cuál es el documento base de designación de enlaces y a partir de esto, analizar si los perfiles son los adecuados.

Comentó que este punto también es una preocupación para la SE, el garantizar la asistencia de los perfiles de servidoras/es públicos adecuados en los EP, para asegurar la toma de decisiones y el empuje de la agenda y los acuerdos.

Por otra parte, les comunicó a las y los asistentes que en la página web del PDHDF se habilitó un apartado de los Espacios de Participación que se está alimentando con la información correspondiente, principalmente sobre tres tipos de documentos: la agenda (líneas priorizadas), los acuerdos y las Actas. Tener estos documentos en línea, afirmó, podría facilitar la asimetría en la información, aunque se seguirá trabajando en subsanar los envíos de correos electrónicos.

Respecto con la priorización, mencionó que desde la Secretaría Ejecutiva se ha insistido en varias cosas: 1) que la agenda consensuada en los EP no exime de responsabilidad a los entes en las demás líneas que queden fuera, ni implica que la SE no las vaya a monitorear (acotó que afortunadamente en el cuestionario que se aprobó en la Asamblea pasada, todas las líneas van a estar dándoseles seguimiento) y, 2) que sí se ha empujado que la priorización sea un proceso consensuado, abierto y flexible, a partir de las definiciones de cada Espacio. Por último, recordó que la SE forma parte de las Coordinaciones Colegiadas, junto con las instancias públicas y las organizaciones; pero se hará un esfuerzo por involucrarles en la dirección de los EP, pues en la medida que la Coordinación empuje los trabajos caminarán de mejor manera.

El Subsecretario de Gobierno señaló que observaba que existen varias coincidencias: en darle más relevancia mediática a los EP; cuidar el nivel y la asistencia de las y los funcionarios participantes; promover un mayor compromiso por parte de las autoridades, vigilar la conducción de las sesiones, entre otras. Además, informó que ya existe una dirección electrónica en la que se puede acceder a los nombres de las/los funcionarios representantes de las dependencias en los EP: goo.gl/nbjsCB.

El representante de la REDIM apoyó lo dicho por la CDHDF, en que sería importante grabar las sesiones y retomar la propuesta del grupo de trabajo paralelo a los EP. De parte de la UP, se comentó que para él era importante que en el acuerdo no se mencionara que la CDHDF fuera mediador sino observador, como es su papel dentro del CSyE.

En tanto que COPRED refirió que en uno de los Espacios a los que ella asiste, se mencionó que, una vez priorizadas las LA, si no se es responsable no es necesario asistir. Además, aclaró que la presencia de las/los Titulares no garantiza el cumplimiento de las líneas de acción, por eso hay que tener cuidado.

Las y los integrantes del CSyE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Se considera que la instalación y sesiones de los Espacios de Participación abren una base importante de colaboración, a partir de la cuál es necesario fortalecer su funcionamiento. Por lo que, se aprueba la creación de un grupo de trabajo que permita dar seguimiento a las actividades que garanticen su adecuada operación.

El grupo de trabajo habrá de retomar los puntos señalados en la Asamblea:

- *Iniciativa de educación en derechos humanos impulsada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal.*
- *Mantener actualizada la información, mediante un registro en línea de las y los enlaces de los entes responsables del cumplimiento de las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que permita monitorear la adecuada asistencia a los Espacios de Participación.*
- *Mantener la información actualizada, disponible y adecuada al cumplimiento de las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.*
- *Apoyar el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con las Organizaciones de la Sociedad Civil para articular y hacer eficientes las definiciones de las Líneas de Acción.*
- *Revisar y mejorar el papel de las y los facilitadores, coordinaciones colegiadas, para conducir de manera respetuosa las sesiones evitando conflictos y fomentando el diálogo, la propuesta y la construcción de acuerdos colectivos. Cuidando que las y los participantes se conduzcan con respeto, tolerancia, pluralidad e inclusión.*
- *Asegurar la grabación en audio de las sesiones notificando a las personas asistentes de ello."*

Se anexa el acuerdo firmado. Quedando la fecha para la reunión del grupo de trabajo sobre los EP, el 12 de agosto a las 12 horas en las oficinas de la SE.

Solicitó la palabra la Coordinación Colegiada del EP de los derechos de la población LGBTTTI, y comentó que las y los integrantes de este Espacio hicieron un extrañamiento sobre el papel de la CDHDF, ya que ésta ha participado constantemente en calidad de observador y no se entiende por qué en fechas pasadas hizo un llamado "urgente" para definir los temas de la agenda y las LA conformando un grupo de trabajo paralelo a este mecanismo. Continuó diciendo que esto generó una gran molestia entre las organizaciones, pues se está arrancando un proceso con el PDHDF y no están de acuerdo en que se duplique el trabajo. Hizo un llamamiento a la Comisión de Derechos Humanos del D.F. para que se considere como el espacio único el del PDHDF y no uno paralelo.

El representante de la CDHDF ofreció una disculpa, si es que no fueron asertivos sobre lo que ofrecían. Agregó que, la próxima semana llevarían a cabo sesión para exponer el extrañamiento y podrían invitar a la Coordinación Colegiada para explicarles cuál es la agenda que se quiere impulsar desde la Comisión.

- **PROCESO PARA ELEGIR A ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (NOTIFICACIÓN DE SALIDA)**

La representante del CAM dio lectura a la notificación de salida de las OSC suplentes:



México, D.F., a 15 de julio de 2014.

LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA UCHOA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por este conducto, las Organizaciones de la Sociedad Civil Filiales del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal comunicamos a usted la decisión de las organizaciones Proyecto Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C., Disability Rights International y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. que optaron como suplentes ante el propio CSE, de dejar de pertenecer en la actualidad a dicha Instancia. Asimismo cartas de renuncia respectivas.

Adicionalmente informamos que para tal fin nos legamos oportunamente el procedimiento de selección de acuerdo con la normativa del señalado en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y en el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del MDHDE.

Finalmente, saludamos del curso al CSE del presente comunicado, a la vez que apoyamos la evaluación para subsistir.

ATESTAMENTO
LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CSE:
Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesquinos, A.C.
Escuela por el Derecho a Vivir
Red por los Derechos de la Infancia en México
Unión Popular Valle Gómez, A.C.
Cauce Ciudadano, A.C.

Exp. México Marco José Olvera Sánchez, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del MDHDE.

La representante de REDIM comentó que están discutiendo cómo será el proceso de selección. A lo que el Subsecretario de Gobierno pidió que en la próxima Asamblea, ya que está en riesgo el funcionamiento del CSyE. La representante de REDIM contestó que hay una organización suplente disponible (Cauce Ciudadano) y que ellos están contribuyendo a los trabajos del MSyE.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (ABRIL-JUNIO)**

Se dio por recibido el Informe enviado por la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal, conforme con lo tratado por el grupo de trabajo de seguimiento administrativo. No hubo comentarios al respecto.

5. ASUNTOS GENERALES

- **AGENDA LEGISLATIVA**

La Secretaria Ejecutiva indicó que se construyó una propuesta de Agenda Legislativa de cara al próximo periodo de sesiones de la ALDF para retroalimentarla por parte de las y los integrantes del Comité, con la finalidad de contar con una agenda clara de incidencia de este órgano político. Pues se observa que se han discutido y aprobado varias leyes importantes y no están

vinculadas a las líneas de acción del PDHDF o el Comité no está participando en las decisiones de estas discusiones.

La representante de REDIM preguntó si es posible meter en esa Agenda algunos temas que quedaron fuera de los EP. La SE contestó que es importante que el Comité nutra esta agenda con estándares de derechos humanos y el PDHDF mismo, el documento se basa en las líneas priorizadas en los Espacios y otros temas de coyuntura relevantes. Posteriormente, concluyó, puede sostenerse una reunión para la definición de la ruta a seguir.

- FORO DE ANÁLISIS DE LA DISCRIMINACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD

La Secretaria Ejecutiva invitó a las y los presentes al Foro descrito, que se llevará a cabo el 13 de agosto del año en curso en el Museo Memoria y Tolerancia. Comentó que le dará mucho gusto verlas/os ahí y que es un ejercicio realizado conjuntamente con varias instituciones: COPRED, INMUJERES-DF y el Instituto de la Juventud.

***** Se dio por concluida la sesión *****